INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°08/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR, MOTOCARRO Y DESMALEZADORAS – ID. PORTAL N°367794.

En la ciudad de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Jonatán Ramírez y el Abg. David Hellman, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°08/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR, MOTOCARRO Y DESMALEZADORAS – ID. PORTAL N°367794.

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de setiembre de 2019, se ha procedido a la apertura del sobres de las firmas presentadas como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA	J y A DISTRIBUIDORA - - RUC. 3540156-4	EL TREBOL REPRESENTACIONES - RUC. 2235205-8	CONSTRUCCIONES SANTA ELENA -RUC. 1852815-5	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS – RUC. 2250127-4
TOTAL GENERAL	Gs. 65.550.000	Gs. 65.720.000	Gs. 61.3000.000	Gs. 64.390.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

El señor Hugo Ortiz de HZ Sistemas y Equipamientos manifiesta lo siguiente: *que Santa Elena Construcciones no presenta Constancia del SIPE, su formulario de ofertas en la parte inferior no se encuentra debidamente completada, y presenta 3 facturas de moto no así de generador y desmalezadora como pide el PBC, su constancia de RUC, esta habilitado como materiales de construcción por lo tanto no se dedica al rubro, así como lo establece el punto 18 del PBC. El trébol no presenta contratos anteriores para demostrar experiencia. . JA Distribuciones no presenta contratos anteriores para demostrar experiencia.*

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	J y A DISTRIBUIDORA - RUC. 3540156-4	EL TREBOL REPRESENTACIONES - RUC. 2235205-8	CONSTRUCCIONES SANTA ELENA -RUC. 1852815-5	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS – RUC. 2250127-4
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*(PERSONA JURIDICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	CONSTANCIA N°	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
		Inciso a	Inciso b
ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERAS C.I.N° 3540156 / J y A DISTRIBUIDORA - RUC. 3540156-4	1139511	**CUMPLE**	**CUMPLE**
VICTOR LUIS MOREL SEGOVIA C.I.N°2235205 /EL TREBOL REPRESENTACIONES - RUC. 2235205-8	1139459	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FLORA OVELAR DE HERNANDEZ C.I.N°1852815 / CONSTRUCCIONES SANTA ELENA -RUC. 1852815-5	1139500	**CUMPLE**	**CUMPLE**
HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA C.I.N°2250127 / HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS – RUC. 2250127-4	1139469	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se ha constatado que la totalidad de los representantes de las empresas oferentes no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por lo que poseen la capacidad legal.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios que se expone a continuación:

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

						J&A DISTRIBUIDORA		EL TREBOL REPRESENTACIONES		SANTA ELENA CONSTRUCCIONES		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101801-001	MOTOCARRO 200 CC	Unidad	UNIDAD	1	15.700.000	15.700.000	15.920.000	15.920.000	15.100.000	15.100.000	15.500.000	15.500.000
2	27112014-001	DESMALEZADORAS NAFTERAS	Unidad	UNIDAD	4	3.900.000	15.600.000	3.950.000	15.800.000	3.800.000	15.200.000	3.850.000	15.400.000
3	26111601-001	GENERADOR DIESEL 12 kva	Unidad	UNIDAD	1	34.250.000	34.250.000	34.000.000	34.000.000	31.000.000	31.000.000	33.490.000	33.490.000
Precio Total							**65.550.000**		**65.720.000**		**61.300.000**		**64.390.000**

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERAS C.I.N° 3540156 / J y A DISTRIBUIDORA - RUC. 3540156-4	**NO PRESENTA**
VICTOR LUIS MOREL SEGOVIA C.I.N°2235205 /EL TREBOL REPRESENTACIONES - RUC. 2235205-8	**NO PRESENTA**
FLORA OVELAR DE HERNANDEZ C.I.N°1852815 / CONSTRUCCIONES SANTA ELENA -RUC. 1852815-5	**NO PRESENTA**
HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA C.I.N°2250127 / HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS – RUC. 2250127-4	**NO PRESENTA**

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de las ofertas ORDENANDOLAS DE MENOR A MAYOR

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Firma CONSTRUCCIONES SANTA ELENA con RUC Nº 1852815-5
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERÍA

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
a) Otros documentos.	
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de servicios similares a los ofertados en la presente licitación (venta de motocicletas, generadores y/o desmalezadoras), con particulares, Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al setenta por ciento (70%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2016,2017 y 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado dividido 3. Se deberá presentar Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones, como ser acta de recepción definitiva y/o Nota de remisión.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional.	NO CUMPLE
Balances de los años 2016, 2017, 2018	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA (Punto 4.3)	CUMPLE

4.3 CAPACIDAD FINANCIERA - Construcciones Santa Elena

	RATIO DE LIQUIDEZ (Activo corriente/Pasivo corriente dividido 3)			
	2016	2017	2018	SUMATORIA 3 ULTIMOS AÑOS
Activo corriente	39.435.584	42.066.562	70.458.671	
Pasivo corriente	-	457.870	25.226.104	
	39	92	3	134
	Promedio últimos 3 años			**45**

	ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total dividido 3			
	2016	2017	2018	SUMATORIA 3 ULTIMOS AÑOS
Pasivo Total	-	457.870	25.226.104	
Activo Total	51.906.224	53.068.705	80.805.220	
	0	0,008627872	0,312184089	0,320811961
	Promedio ultimos 3 años			**0,10693732**

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERÍA

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

	PORCENTAJE DE UTILIDAD después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.			
	2016	2017	2018	PORCENTAJE
Capital	60.000.000	60.000.000	60.000.000	
Utilidad	8.682.076	412.830	2.034.935	
	14,47012667	0,68805	3,391558333	**16,28869611**

4.4 Análisis de las Observaciones asentadas por oferentes en el Acta de Apertura

En cuanto a las observaciones asentadas por la empresa **HZ Sistemas y Equipamientos**

- Se ha analizado si el oferente Construcciones Santa Elena se encuentra inscripto en el SIPE, como proveedor del Estado, constatando que si figura como proveedor según verificación hecha via SICP, dejando constancia de lo expresado en la Carta de invitación y Anexos estándar emitida por la DNCP y Aprobada por Resolución 2015 de fecha 31/05/2019, que en la sección ANEXO E penúltima página expresa ***Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO o HISTORICO". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.***

- En cuanto al formulario de oferta presentada por la firma Construcciones Santa Elena se deja constancia de que la misma ha presentado la misma debidamente completada, foliada y firmada por el oferente y corresponde al formato original actual publicado en el SICP, del llamado de referencia.

-En cuanto a la presentación de facturas que demuestran experiencia, si bien es cierto la empresa Construcciones Santa Elena ha presentado facturaciones con su respectiva recepción definitiva en la que demuestra experiencia en la provisión de motocicletas, la misma es válida ya que el requisito exigido por la Carta de Invitación y Anexos exige experiencia en ***(venta de motocicletas, generadores y/o desmalezadoras), con particulares, Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al setenta por ciento (70%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2016,2017 y 2018).***, por lo que el comité toma como valido la presentación de facturaciones que comprueben experiencia en la provisión de motocicletas o desmalezadoras o generadores y/o los tres equipos conjuntamente otorgando asi mas oportunidad a potenciales oferentes.

-En cuanto a la Constancia de RUC haciendo la verificación de los rubros que contempla la empresa Construcciones Santa Elena se encuentra habilitada a comercializar los productos ofertados en la presente licitación.

- En cuanto a la no presentación por parte de las firmas El Trebol Representaciones y JyA Distribuciones de contratos o facturaciones que demuestren experiencia de las mismas, el comité no ha procedido a solicitar dichas documentaciones a dichas empresas ya que la firma Construcciones Santa Elena ha dado cumplimiento a la documentación básica de carácter sustancial, cumple con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en la Carta de Invitación y Anexos, y es la firma que cuenta con el mejor precio.

4.5 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación establecidas en la Carta de

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Invitación y Anexos, constatándose que los precios ofertados se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

4 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa CONSTRUCCIONES SANTA ELENA con RUC Nº 1852815-5, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

5 Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la **ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL** del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°08/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR, MOTOCARRO Y DESMALEZADORAS – ID. PORTAL N°367794., a la empresa **CONSTRUCCIONES SANTA ELENA con RUC Nº 1852815-5**, por un monto total que asciende a la suma de Gs.**61.300.000 (guaraníes sesenta y un millones trescientos mil**), salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad

Siendo el 11 de setiembre de 2019, se emite el presente informe.

ABG. DAVID HELLMAN
Asesor Técnico de la UOC

JONATAN A. RAMIREZ
Tesorero Municipal